TEXTO SUSTITUTORIO DE LOS PROYECTOS 63 Y 65

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
18 AGO. 2016
RECIBIDO
Hora: 9:17
Firma:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República:
Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE GARANTIZA LA REPRESENTATIVIDAD Y PLURALIDAD EN LA COMISIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INMUNIDAD PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

S/M
F: 106
C: 0

Artículo 1.- Objeto de la ley
La presente Resolución Legislativa del Congreso tiene por objeto modificar el numeral 1) del artículo 16 del Reglamento del Congreso de la República, con el objeto de incrementar el número de integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, de cinco (5) a quince (15) miembros, los mismos que serán elegidos por el Pleno del Congreso de la República, a fin de tutelar el principio constitucional de democracia representativa y plural.

Artículo 2.- Modificatoria
Modifícase el numeral 1) del artículo 16 del Reglamento del Congreso de la República, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

A: 1

> **"Inmunidades de arresto y proceso**
> **Artículo 16.** Los Congresistas no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, desde que son elegidos hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, excepto por delito flagrante, caso en el cual son puesto a disposición del Congreso o de la Comisión Permanente a más tardar dentro de las veinticuatro horas, a fin de que se autorice o no la privación de la libertad y el enjuiciamiento.
> (...)
>
> El procedimiento parlamentario es el siguiente:
>
> 1. Recibida la solicitud, la Presidencia del Congreso, dentro de las veinticuatro horas siguientes, la pone en conocimiento de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria compuesta por quince (15) Congresistas elegidos por el Pleno del Congreso, con el voto de la mitad más uno de su número legal".

MULDER
(Portavoz CPA-A)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
18 AGO 2016
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:20

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 agosto de 2016

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración del trámite de envío a comisiones y la ampliación de agenda.----------

.....

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de agosto de 2016

Fue aprobado el texto sustitutorio presentado por los portavoces que firmaron los proyectos de ley por 119 votos a favor, ningún voto en contra y 1 abstención, incluyendo votos orales.---------
Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar el presente acuerdo.-----

.....

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA